

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Presidencia: diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila

Secretaría: diputado Daniel Torres Cantú

El día martes 13 de septiembre de 2016, a las 16:27 horas, el presidente de la Comisión, diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, da la bienvenida a los legisladores asistentes y procede a verificar el quórum de la sesión.

I. Lista de asistencia y declaración del quórum

La Secretaría informa que en ese momento se cuenta con el registro de 14 legisladores, por lo que el presidente manifiesta que existiendo el quórum legal se da inicio a la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión.

Posteriormente, registrarían su asistencia inicial 16 diputados integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, Daniel Torres Cantú, Jorge López Martín, Arturo Santana Alfaro, Juan Manuel Celis, Jonadab Martínez García, María Guadalupe Alcántara Rojas, José Erandi Bermúdez Méndez, Omar Noé Bernardino Vargas, Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Iñiguez Mejía, Mario Machuca Sánchez y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

II. Lectura y aprobación del orden del día

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Declarado el quórum, se da lectura al orden del día, el cual informa el presidente, fue enviado junto a la convocatoria, y que a continuación se cita:

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Octava Reunión ordinaria.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades.
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las siguientes Iniciativas:
 1. Con proyecto de decreto por el que se reforma al artículo 23 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la Diputada Karina Sánchez Ruíz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
 2. Con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción VIII del artículo 5º de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por la Diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del PRI.
 3. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 46 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la Diputada María Bárbara Botello Santibáñez, del Grupo Parlamentario del PRI.
 4. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 63 de la Ley de Aeropuertos y el 52 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del Diputado Miguel Ángel Salim Alle, del Grupo Parlamentario del PAN.
 5. Con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Aviación Civil, a cargo del Diputado Jorge López Martín, del Grupo Parlamentario del PAN.
- VI. Clausura.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Al finalizar la lectura de la orden del día, el diputado presidente informa que la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del PRI, remitió a la Presidencia de la Comisión copia del oficio dirigido a Mesa Directiva, mediante el cual retiró su iniciativa. Debido a lo anterior automáticamente queda sin materia el numeral 2 del punto V de este orden del día.

Asimismo, los diputados López Martín y Salim Alle del grupo parlamentario del PAN, informaron a la Presidencia que retirarían sus iniciativas, y las volverán a presentar, a efecto de tener más tiempo para dictaminarlas, considerando que existen otras iniciativas en el mismo sentido y que el 20 de septiembre se realizará el Foro Derechos de los Pasajeros de Aerolíneas. Con esto, quedan sin materia los numerales 4 y 5, por lo que son retirados del orden del día.

Una vez señaladas estas modificaciones, el orden del día es votado y aprobado por unanimidad.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Octava Reunión ordinaria.

En desahogo de este punto, el Presidente somete a consideración de la Comisión la dispensa de la lectura del Acta de la Octava Reunión Ordinaria, en virtud de haber sido distribuida con más de veinticuatro horas de antelación a cada uno de los integrantes.

Al no haber comentarios del Acta de la Octava Reunión ordinaria, se pone a votación el sentido y contenido de la misma, la cual es aprobada por unanimidad.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

El presidente solicita se dispense la lectura del Segundo Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transportes, ya que fue enviado a los legisladores con más de veinticuatro de horas de anticipación, tal y como indica el reglamento.

Los presentes no hacen observaciones sobre lo expuesto en el informe, por lo que se procede a poner a votación su contenido y es aprobado por unanimidad.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes de iniciativas:

1.- Con proyecto de decreto por el que se reforma al artículo 23 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la Diputada Karina Sánchez Ruíz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

La iniciativa menciona que durante la construcción o reconstrucción, así como durante la realización de los trabajos de urgencia y de mantenimiento y de los trabajos definitivos en carreteras y puentes concesionados, se deberán ajustar las tarifas para el cobro de peaje, en beneficio de los usuarios por las molestias que la obra ocasiona, de conformidad con los lineamientos que para tales efectos emita la Secretaría.

Posteriormente, el presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila hace mención de los puntos relevantes del dictamen emitido por la Comisión. Comenta que una vez otorgada la concesión ya sea para la construcción, operación, explotación, conservación o mantenimiento de los caminos y puentes federales, ésta genera una serie de derechos y obligaciones al particular; por lo tanto, las bases de regulación tarifaria para el cobro de las cuotas en las carreteras y puentes, se consideran como un derecho adquirido por el particular al haber obtenido la concesión. Consecuentemente, el disminuir las cuotas de peaje sin consultar al concesionario, generaría un quebranto al principio general de derecho conocido por el nombre de garantía de audiencia, consagrada en el artículo 14 de la

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anteriormente expuesto el dictamen se pronuncia en sentido de desechar la iniciativa.

El diputado Jorge López Martín se manifestó en contra de desechar la iniciativa, señalando que hubiera contribuido a la dictaminación, el tener encuentros con autoridades de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para conocer su opinión al respecto.

Una vez señaladas las consideraciones contenidas en el dictamen que desecha la iniciativa, se procede a realizar la votación correspondiente, la cual queda de la siguiente forma:

- **A favor:** Alfredo Javier Rodríguez Dávila, Daniel Torres Cantú, Arturo Santana Alfaro, Juan Manuel Celis, Jonadab Martínez García, María Guadalupe Alcántara Rojas, José Erandi Bermúdez Méndez, Omar Noé Bernardino Vargas, Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Iñiguez Mejía, Mario Machuca Sánchez y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.
- **En contra:** Jorge López Martín.

El dictamen es aprobado por mayoría, por lo que se procedió al análisis del siguiente dictamen.

3.- Con proyecto de decreto que reforma el artículo 46 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la Diputada María Bárbara Botello Santibáñez, del Grupo Parlamentario del PRI.

La iniciativa busca preservar el principio de legalidad en las acciones que habrá de realizar la agencia Reguladora del Servicio Ferroviario, en su carácter de vigilar, prevenir y regular el transporte ferroviario y todos los servicios que sean necesarios para su óptimo funcionamiento. Los servicios diversos, al poder ser prestados por personas distintas a los

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

concesionarios, estimulan la apertura del mercado de los servicios accesorios que necesita el transporte de carga o pasajeros por vía férrea. Señala que para asegurar la igualdad de condiciones entre los distintos actores que presten servicios accesorios, es indispensable que se adicione que los permisionarios deben registrar las tarifas, catálogo y reglas de operación ante la agencia.

El presidente diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, menciona que la opinión de la dictaminadora va en sentido de aprobar la iniciativa. Lo anterior, señaló, debido a que la iniciativa es viable en razón del beneficio que el usuario tendrá al momento en que se garantiza la prestación del servicio de transporte ferroviario. Además, dijo, se busca fortalecer las facultades y atribuciones de la autoridad en la materia, que es la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, ya que con un trato igualitario entre concesionarios y permisionarios, únicamente en lo concerniente a la regulación y control del pago de las tarifas por el servicio que prestan, no se posibilita el ejercicio discrecional que se da solamente al diferenciar entre permisionarios y concesionarios en la prestación del servicio.

Una vez señalado esto, se procede a realizar la votación sobre el dictamen que aprueba la iniciativa, el cual fue aprobado por unanimidad. Concluida la discusión de los dictámenes, se pasa al siguiente punto en el orden del día.

VI. Asuntos generales.

Ninguno de los diputados presentó algún tema para ser abordado dentro de los asuntos generales.

El Presidente recuerda y hace la invitación a los diputados presentes al foro “Derechos de los pasajeros de aerolíneas” a realizarse el 20 de septiembre a las 16:30 horas, en el

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

mezzanine del edificio A, del Palacio Legislativo. Señala que se contará con la participación de:

- CTA. Miguel Peláez Lira
Director General de Aeronáutica Civil (SCT).
- Lic. Rafael Ochoa Morales.
Subprocurador Jurídico de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)
- Lic. Alejandro Cobián Bustamante
Director General de la Cámara Nacional de Aerotransportes (CANAERO)
- Lic. Luis Hernández
Director Jurídico de Interjet
- Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido
Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)
- Lic. Alfredo Domínguez
Director Jurídico del Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA)

Después de llevarse a cabo el foro, la Comisión recabará información y opiniones para poder dictaminar en conjunto todas las iniciativas en relación a la Ley de Aviación Civil, para poder presentar un solo dictamen para la primera semana de diciembre.

Sin haber más asuntos por abordar, el presidente procede a clausurar la reunión.

VII. Clausura.

No habiendo más diputados que quisieran hacer uso de la palabra y agotado el orden del día, a las 17:35 horas, el presidente da por concluida la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Al término de la reunión se cuenta con la presencia de 16 legisladores registrados en la lista de asistencia, los cuales se enlistan a continuación: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, Daniel Torres Cantú, Jorge López Martín, Arturo Santana Alfaro, Juan Manuel Celis, Jonadab Martínez García, María Guadalupe Alcántara Rojas, José Erandi Bermúdez Méndez, Omar Noé Bernardino Vargas, Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Iñiguez Mejía, Mario Machuca Sánchez y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de septiembre de 2016.

Firman para constancia la Junta Directiva de la Comisión de Transportes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, de acuerdo con el artículo 160, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA
SECRETARIO

DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA
SECRETARIO



COMISIÓN DE TRANSPORTES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016



DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN
SECRETARIO



DIP. DANIEL TORRES CANTÚ
SECRETARIO



DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA
SECRETARIA



DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN
SECRETARIO

DIP. ARTURO SANTANA ALFARO
SECRETARIO

DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ
SECRETARIA



DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO



DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES
SECRETARIA



DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE
SECRETARIO